

10.9.75



192788

Int. Cl.º: F21V

PATENTE
DE
MODELO DE UTILIDAD
por 20 años
a favor de Doh Salvador PUJOL BARCONS
de nacionalidad española
residente en HOSPITALET DE LLOBREGAT (Barcelona), Francisco Moragas,
nº 68
por:

"PEANA PARA LAMPARAS Y SIMILARES".

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente patente de modelo de utilidad tiene como objeto una peana para lámparas y similares, de la que su novedad viene determinada por la condición desarmable de los elementos que la integran, por el cuidadoso acabado de las superficies visibles de la misma y por la asequibilidad de todos sus componentes en beneficio de una permanente limpieza y prestancia.

- 5.
 - 10.
- La peana que motiva esta demanda consiste esencialmente en una masa de elevado peso específico a la que se le transmite una forma y dimensiones adecuadas, la cual se complementa con una placa laminar de recubrimiento que, además de adaptarse a la prime



ra con ajuste y sujección adecuados, presenta un cuidadoso acabado de sus superficies y uno o más orificios que son coincidentes con los previstos en la masa principal para sujección de la columna de la lámpara y paso del conductor o conductores de alimentación eléctrica.

5.

Con objeto de que puedan ser apreciadas en su mayor detalle las particularidades que caracterizan a una peana para lámparas organizada de conformidad al presente modelo, a continuación se describe una forma preferida de realización práctica la cual, a solo título de ejemplo no exclusivo ni limitativo, se relaciona con una hoja de dibujos que se acompaña y en la que se representan seis figuras de las que:

10.

La Fig. 1 muestra una vista en planta y un alzado seccionado de una placa de peana que es portadora de un solo orificio situado cerca de su periferia y abierto sobre un embutido plano, apto para apoyo del pie de la columna de la lámpara.

15.

La Fig. 2, según una proyección en alzado parcialmente seccionada, muestra el despiece de los dos elementos acoplables que componen el conjunto de la peana para soporte de una lámpara que toma apoyo sobre un punto de la peana contiguo a su periferia.

20.

La Fig. 3, asimismo en alzado parcialmente seccionado, refleja el conjunto montado de la peana.

La Fig. 4 muestra las proyecciones, en planta y en alzado seccionado, de una placa prevista con dos orificios, uno central para apoyo del pie de la columna de la lámpara, y otro separado a poca distancia de la periferia de la placa, destinado a paso de los conductores de alimentación eléctrica.

25.

La Fig. 5 corresponde al despiece de los dos elementos acoplables que componen el conjunto de la peana.

30.

La Fig. 6, según una proyección en alzado, parcialmente



seccionada, refleja el conjunto montado de una peana dispuesta para soporte de una columna central.

- Según muestran dichas figuras, la peana para lámparas y similares que motiva este modelo consiste en un cuerpo (1) que es preferiblemente de planta circular y de altura conveniente en la que se observa, indistintamente, un tramo troncocónico (2) con un talón anular en su base menor del que parte una porción cilíndrica (3); o bien, asentada tal porción cilíndrica (3), a partir del talón indicado (4), sobre una base (5) que es asimismo cilíndrica y provista, en cualquier caso, de una platina adosada (6) que es de condición anular, con un amplio orificio central igual o ligeramente mayor que el que determina una cavidad (7) en la parte inferior del cuerpo (1) ó (5), constituido preferiblemente con materiales de elevado peso específico.
5. El propio cuerpo (1) ó (5), se presenta provisto de un orificio (8) que es contiguo a su periferia, o bien de un orificio central (9) los cuales se destinan al asiento de la columna principal (11) de la lámpara o similar, según un acoplamiento que se realiza, en el ejemplo que se contempla, mediante un espárrago enterizo roscado (12) o tubular (12'), espárragos que aparecen atornillados hasta cierta profundidad en la propia columna (11), prolongándose desde ésta hasta sobresalir por la parte inferior del cuerpo (1), coincidiendo precisamente con un entrante cónico (13) en el que se sujeta mediante una tuerca (14), o elemento análogo; realizándose tal acoplamiento previa la interposición, entre el pie de la columna (11) y el lado adyacente del cuerpo (1) ó (5), de una placa (15) que es de condición laminar e indistintamente de forma plana o convexa, portadora de una pequeña superficie plana sobresaliente (16) cuando la columna (11) incide sobre el orificio (8) excéntrico, estando la propia placa (15) provista
- 10.
- 15.
- 20.
- 25.
- 30.

9975

- 4 - 192788



de un doble rebordeado periférico por el que se definen un tabique anular continuo (17) y un pequeño talón orientado hacia el centro del cuerpo (1) y de valor suficiente para quedar sujeto, por propia presión, contra el flanco oponente de la porción cilíndrica (3) y del talón anular (4).

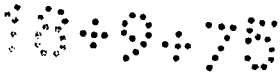
5. Se han previsto orificios para el acceso del conductor de alimentación eléctrica (18) al interior de la columna principal (11), en el propio pie de la columna (11), por el que tal conductor (18) penetra a la misma desde un punto exterior a la peana (según refleja la Fig. 3) o bien dos orificios (8) y (9), cuando la entrada del mismo conductor (18) tenga lugar por tal orificio excéntrico (8), provisto del oportuno elemento dieléctrico (19), y discurra hacia la columna (11) a través del espacio hueco (20) resultante entre la superficie interior de la placa (15) y la oponente adyacente del cuerpo (1), tal como manifiesta la Fig. 6 de la adjunta hoja de dibujos. En esta ejecución, el esparrago enterizo roscado (12') es portador de un orificio (21) para el paso del propio conductor (18).

10. Expuestas las particularidades que caracterizan a una peana para lámparas y similares organizada de conformidad con el presente modelo, deberá comprenderse que las realizaciones prácticas de la misma no habrán de quedar estrictamente limitadas a la forma descrita y representada como ejemplo sino que, por el contrario, son susceptibles de adquirir todas cuantas variaciones de construcción, detalle y acabados no alteren ni modifiquen la esencialidad y el alcance del presente registro.

N O T A

R E I V I N D I C A C I O N E S

25. Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:



1ª.-Peana para lámparas y similares, que se caracteriza esencialmente por comprender un cuerpo que es preferiblemente de planta circular y de altura conveniente, provisto de un tramo troncocónico con un talón anular en su base menor del que parte una porción cilíndrica, o bien, presentando tal porción cilíndrica asentada sobre una base que es asimismo cilíndrica, provista facultativamente de una platina adosada que es de condición anular, con un amplio orificio central de diámetro igual o ligeramente mayor que el que determina una cavidad en la parte inferior del cuerpo aludido, fabricado éste con materiales de elevado peso específico y provisto de un orificio contiguo a su periferia, de uno periférico, los cuales se destinan a apoyo de la columna de la lámpara y a paso del conductor eléctrico de alimentación.

2ª.-Peana para lámparas y similares, según la primera reivindicación, que se caracteriza por el hecho de que al acoplamiento del pie de la columna de la lámpara a la peana está realizado a través de un esparrágo enterizo o tubular que está atornillado hasta cierta profundidad en la propia columna, prolongándose desde ésta hasta sobresalir por la parte inferior de la masa de la peana, precisamente por un entrante troncocónico en el que se fija mediante una tuerca o elemento equivalente, realizándose tal acoplamiento previa la interposición, entre el pie de la columna y el lado adyacente de la peana, de una placa laminar que es de forma indistintamente plana o convexa, portadora de una pequeña superficie plana cuando la columna de la lámpara incide sobre un orificio contiguo a la periferia de la peana, estando esta placa provista de un doble rebordeado periférico por el que se definen un tabique continuo seguido de un talón anular orientado hacia el centro del cuerpo y con valor suficiente para quedar sujeto, por propia presión, contra el flanco oponente de la porción



cilíndrica y del talón anular coincidentes previstos en la masa de la peana.

5. 3ª.-Peana para lámparas y similares, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza por el hecho de que el acceso del conductor de alimentación eléctrica al interior de la columna principal, tiene lugar, indistintamente, por un orificio radial practicado en la propia columna y al exterior de la peana, o bien penetrando en ésta por un orificio contenido en la placa de cobertura de la peana y discurriendo hacia un orificio previsto en un espárrago enterizo que esta roscado a la propia columna a través de un espacio hueco resultante entre la superficie interior de la citada placa y la oponente adyacente de la masa de la peana.
- 10.

4ª.-PEANA PARA LAMPARAS Y SIMILARES.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de seis páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 23 junio-1973

P. A.

